

Fondo de Artes Escénicas 2024

Capacitación Concurso General
Agosto 2023



Convocatorias
Cultura 2023-2024



LÍNEAS DE CONCURSO: PRIMERA APERTURA

1RA APERTURA

LÍNEA	MODALIDAD
BECAS CHILE CREA	Magíster, máster y maestría
	Especialización y perfeccionamiento
PROGRAMAS FORMATIVOS	Profesionalización del sector
	Públicos y Comunidades
FESTIVALES Y ENCUENTROS	Festivales y encuentros regionales
	Festivales y encuentros nacionales





CRONOGRAMA FONDO DE ARTES ESCÉNICAS 2024

Primera Apertura

Becas Chile Crea,
Programas
Formativos y
Festivales y Encuentros
27 de julio

Cierre Postulaciones

Becas Chile Crea
5 de septiembre
Programas
Formativos y
Festivales y
Encuentros
7 de septiembre

Evaluación Individual y Colectiva

Segunda quincena
Diciembre
**Publicación
de Resultados**

Segunda quincena Agosto
Segunda Apertura

- Creación escénica
- Circulación nacional de montajes escénicos
- Creación y/o producción de montajes escénicos
 - Investigación
 - Difusión digital
- Equipamiento para compañías y espacios escénicos

• Segunda quincena Octubre
Cierre Postulaciones Creación
escénica

- Circulación nacional de montajes escénicos
- Creación y/o producción de montajes escénicos
 - Investigación
 - Difusión digital
- Equipamiento para compañías y espacios escénicos





PASOS A SEGUIR

1. Debes crear un **Perfil Cultura**. Sin este perfil, no podrás ingresar y formular tu/s proyecto/s y tampoco podrás ser parte de un equipo de trabajo.

Para ello deberás ingresar al siguiente link: <http://clave.fondosdecultura.cl/>

Bienvenido(a), al Sistema Cuentas de Cultura
Ingresa con tus datos, si aún no tienes cuenta: [regístrate aquí](#)

INGRESA TUS DATOS PARA INICIAR SESION

RUT / DNI

RUT/ DNI Obligatorio: 165674650

Contraseña Obligatorio

INGRESAR

Puedes ingresar utilizando tu Clave Única

Iniciar sesión

Si aún no has creado tu cuenta: [Ingresar aquí >](#) Si deseas recuperar su contraseña: [Ingresar aquí >](#)

Postulaciones Fondos Cultura 2022

Paso 1: Marca RUT/DNI según corresponda.

Paso 2: Ingresa RUT y contraseña.

Paso 3: Completa o actualiza tu perfil.

Paso 4: Ingresa a Concursos Disponibles y elige el concurso que deseas postular.

[Descarga Manual de Perfil](#)

[Descarga Manual de Plataforma](#)

Si es la primera vez que postulas, puedes crear tu cuenta aquí.

Si ya tienes una cuenta, puedes ingresar aquí.

Puedes ingresar con tu clave única.



PASOS A SEGUIR

2. Recuerda **actualizar** tu Perfil Cultura, ya que este es el registro único de personas naturales y jurídicas que permite acceder a la oferta programática y postular a las convocatorias públicas del Ministerio. Los/as/es postulantes, con sus respectivos equipos de trabajo, deberán inscribirse obligatoriamente en este registro para poder acceder al FUP digital y al de soporte material.



Debes ingresar aquí para actualizar tu perfil.

Aquí puedes revisar la convocatoria a la que deseas postular



PASOS A SEGUIR

Una vez tengas claro a qué Línea y Modalidad quieres postular, debes revisar las bases, las cuales están disponibles desde la web www.fondosdecultura.cl o bien, en el link que se presenta antes de iniciar tu postulación.

Fecha Apertura	<input type="text" value="01-06-2022"/>
Fecha Cierre	<input type="text" value="05-08-2022"/>
Tipo Persona	Jurídica
Monto Variable	<input type="text" value="\$ 25.000.000"/>
Con Co-Financiamiento	<input type="text" value="NO"/>
URL Bases	<input type="text" value="https://www.fondosdecultura.cl"/>
Postulaciones por Persona	<input type="text" value="Sin Restricción"/>
Nombre Proyecto	<input type="text"/>
<input type="button" value="Iniciar Postulación"/>	<input type="button" value="Volver"/>

Recuerda revisar en las bases que seas el **tipo de persona** que pueda postular (Natural o Jurídica).

Como mencionamos arriba, en este apartado puedes descargar y revisar las bases.

Antes de dar click en "Iniciar Postulación" debes darle un nombre a tu proyecto.

Luego, debes hacer click aquí para comenzar la formulación de tu proyecto. Recuerda dar "**Guardar**" a cada ítem que modifiques, para no perder tus avances.



LÍNEAS Y MODALIDADES QUE SE ENCUENTRAN ABIERTAS



OBJETIVOS: LINEA DE BECAS CHILE CREA

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos individuales que fomenten la formación profesional y el perfeccionamiento técnico de las Artes Escénicas.

MAGÍSTER, MÁSTER Y MAESTRÍA	Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de magíster, máster y maestría, de postgrado en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, con los cuales obtengas un grado académico superior al licenciado o equivalente y que contribuya a instalar competencias relevantes para tu desarrollo como responsable y del ámbito disciplinario de las artes escénicas		
OTROS	Inicio mín: 2 enero 2024 Inicio máx: diciembre 2024	● Monto disponible: \$144.000.000.- ● Monto máx por proyecto: \$18.000.000.-	● Criterios de evaluación: ● Concordancia de la postulación: (10%) ● Viabilidad : (15%) ● Coherencia interna: (40%) ● Currículo, competencias y experiencia: (15%) ● Impacto potencial: (20%)



OBJETIVO: MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	<p>Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de especialización a través de diplomados, seminarios, congresos, y proyectos de perfeccionamiento no conducente a grado académico (talleres, cursos, workshop, clínicas, tutorías y pasantías, entre otros) en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, que contribuyan a instalar competencias relevantes para tu desarrollo como responsable y del sector. Si quieres postular como dúos circenses, sólo podrás postular a esta modalidad.</p>		
OTROS	Inicio mín: 2 enero 2024 Inicio máx: diciembre 2024	●Monto disponible: \$132.000.000.- ●Monto máx por proyecto: \$6.000.000.-	●Criterios de evaluación: <ul style="list-style-type: none">●Concordancia de la postulación: (10%)●Viabilidad : (15%)●Coherencia interna: (40%)●Currículo, competencias y experiencia: (15%)●Impacto potencial:: (20%)



GASTOS FINANCIABLES

Formación presencial

Gastos del Personal

- Asignación del responsable (sin tope)

Gastos de Operación

- Matrícula, arancel, honorarios del/la docente (si corresponde), materiales de estudio y actividad de transferencia que no puede superar el 2% de lo solicitado al Fondo.
- Materiales de estudio.
- Gastos necesarios para el cuidado de hijas/os/es y/o niñas/os/es que estén bajo tu tutela, desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico).

Formación online

Gastos del Personal

- Asignación del responsable (*hasta el 15% del total solicitado al Fondo*)

Gastos de Operación

- Matrícula, arancel, honorarios del/la docente (si corresponde), materiales de estudio y actividad de transferencia que no puede superar el 2% de lo solicitado al Fondo
- Materiales de estudio
- Gastos necesarios para el cuidado de hijas/os/es y/o niñas/os/es que estén bajo tu tutela, desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico)

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas Naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile. Deben ser mayores de 18 años, excepto para la modalidad de **Especialización y perfeccionamiento** donde pueden postular **menores de 18 años**.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos necesarios para la evaluación:

- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Malla Curricular y Descripción del Programa
- Documento oficial de aceptación
- Malla curricular y descripción del programa.
- Antecedentes de relevancia de la institución que imparte la formación
- Documento para acreditar que eres padre, madre o cuidador/a de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico) (si corresponde).
- **Sólo para el caso de Especialización y perfeccionamiento, si corresponde a un dúo circense, deberá presentar:**
- Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo" (solo si postulas
- como dúo circense)



CONVOCATORIA 2024

LINEA DE BECAS CHILE CREA

Modalidad de Magíster, máster y maestría

- Se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido el más alto puntaje en su evaluación, en cada una de las siguientes Zonas:

Zona Norte: comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama;

Zona Centro: comprende las regiones de Coquimbo y Valparaíso; Zona Centro Sur: comprende las regiones de del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío;

Zona Sur: comprende las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos;

Zona Austral: comprende las regiones Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y la Antártica Chilena;

Zona Metropolitana: comprende la región Metropolitana.

En caso de que no existan suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de selección por zonas, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, sin importar la región de residencia de la persona que postula.



CONVOCATORIA 2024

LINEA DE BECAS CHILE CREA

Modalidad de Especialización y perfeccionamiento

- Se seleccionará el proyecto elegible con mayor puntaje en cada una de las 16 regiones del país, la región será aquella de residencia del responsable.
- Se seleccionará el proyecto que hubiese tenido el más alto puntaje en su evaluación en
- cada una de las siguientes disciplinas:
 1. Teatro
 2. Danza
 3. Circo
 4. Títeres
 5. Narración Oral
 6. Ópera y
 7. Artes Escénicas - Ámbito interdisciplinar.



OBJETIVOS: LINEA DE PROGRAMAS FORMATIVOS

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos colectivos, vía online y/o presencial, de formación disciplinar e interdisciplinar, no conducente a grado académico que fomenten la profesionalización del sector y la vinculación de las artes escénicas con la ciudadanía.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR	Entrega financiamiento total o parcial para iniciativas de formación colectiva y sin costo para los/as participantes, vía online y/o presencial, que tengan como objetivo impulsar la profesionalización de los artistas, cultores/as, técnicos/as, gestores/as culturales, profesionales y trabajadores/as de los distintos oficios y profesiones del quehacer escénico, ya sea a través de capacitaciones, seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, mentorías, residencias formativas, entre otros, no conducente a grado académico. Esta modalidad contempla la realización de programas disciplinares y/o interdisciplinares de especialización, formación profesional inicial y formación pedagógica, que habiliten a los profesionales de las artes escénicas para ejercer una labor apropiada en el ámbito escénico.		
OTROS	Inicio mín: 1 marzo 2024 Inicio máx: diciembre 2024	● Monto disponible: \$160.000.000.- ● Monto máx por proyecto: \$10.000.000.-	● Criterios de evaluación: ● Viabilidad técnica y financiera: (20%) ● Currículo, competencias y experiencia: (25%) ● Calidad: (25%) ● Impacto cultural y social: (30%)



OBJETIVO: MODALIDAD DE PÚBLICOS Y COMUNIDADES



PÚBLICOS Y COMUNIDAD ES	<p>Entrega financiamiento total o parcial para iniciativas de formación colectiva y sin costo para los/as participantes vía online y/o presencial, que tengan por objetivo promover la vinculación de las artes escénicas con los públicos no especializados, ya sea a través de seminarios, talleres, clases magistrales, programas de formación de públicos, residencias formativas, entre otros. Esta modalidad contempla la realización de programas disciplinares y/o interdisciplinares con un alcance e impacto en la comunidad a la que se dirigen y en el territorio en el que se inscriben, orientado a la entrega de herramientas que fomenten y colaboren en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo. Los proyectos deberán vincular los programas formativos al contexto territorial donde se desarrolle, a través de la colaboración con espacios culturales, agentes locales o comunidad de públicos de las artes escénicas para asegurar una proyección e impacto de las propuestas que se postulen.</p>		
OTROS	Inicio mín: 1 marzo 2024 Inicio máx: diciembre 2024	●Monto disponible: \$100.000.000.- ●Monto máx por proyecto: \$5.000.000.-	●Criterios de evaluación: ●Viabilidad técnica y financiera: (20%) ●Currículo, competencias y experiencia: (25%) ●Calidad: (30%) ●Impacto cultural y social: (25%)

GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal

- Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad).

Gastos de Operación

- Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- Personas Naturales, de nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean *mayores de 18 años*.
- Personas Jurídicas, chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos mínimos de postulación:

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).

Documentos necesarios para la evaluación:

- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde)
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Programa Formativo:



CONVOCATORIA 2024

LINEA DE PROGRAMAS FORMATIVOS

Modalidad Profesionalización del Sector

- Se seleccionará el proyecto elegible con mayor puntaje en cada una de las 16 regiones del país, la región será aquella de residencia del responsable.
- En caso de que no existan suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de selección regional, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, sin importar la región de residencia de la persona que postula.

Modalidad de Públicos y comunidades

- Se seleccionará el proyecto elegible con mayor puntaje en cada una de las 16 regiones del país, la región será aquella de residencia del responsable.
- En caso de que no existan suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de selección regional, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, sin importar la región de residencia de la persona que postula.



OBJETIVOS: LINEA DE FESTIVALES Y ENCUENTROS

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos, vía presencial, virtual sincrónico (transmisión en vivo) o mixto, que fomenten la realización de festivales, ferias y encuentros en el territorio nacional que permitan la visibilización de las artes escénicas. Además, que estas instancias propicien la generación de redes de vinculación e intercambio cultural, la comercialización y difusión de la oferta programática del sector.

FESTIVALES Y ENCUENTROS REGIONALES

Entrega financiamiento total o parcial a proyectos, vía online y/o presencial, que fomenten la realización de festivales, ferias y encuentros (ciclos, certámenes, muestras, convenciones, entre otros), la generación de redes de vinculación e intercambio cultural que contribuyan a la difusión y al desarrollo de las artes escénicas a nivel regional. Las iniciativas no exigen un mínimo o máximo de versiones realizadas al momento de la postulación, sin embargo, deberás considerar los siguientes requisitos para postular a esta modalidad:

- (i) El proyecto deberá considerar la realización de al menos una actividad complementaria. Esta actividad podrá ser de vinculación con las comunidades y los públicos, como talleres, conversatorios y/o formación de públicos,
- (ii) La propuesta programática deberá considerar una curatoría con criterios claros, ya sea a través de selección de obras o en caso de contemplar convocatoria, parámetros definidos en la manera en que se seleccionará la programación.
- (iii) La parrilla programática del festival deberá considerar al menos un 70% de compañías o artistas locales, respecto de la región de realización de la iniciativa.

OTROS

Inicio mín: 2 enero 2024

Inicio máx: diciembre 2024

●Monto disponible:

\$440.000.000.-

●Monto máx por proyecto:

\$27.500.000.-

●Criterios de evaluación:

- Viabilidad técnica y financiera: (20%)
- Calidad: (40%)
- Impacto cultural y social: (40%)



OBJETIVO: MODALIDAD FESTIVALES Y ENCUENTROS NACIONALES

<p>FESTIVALES Y ENCUENTROS NACIONALES</p>	<p>Entrega financiamiento total o parcial a proyectos, vía online y/o presencial, que fomenten la realización de festivales, ferias y encuentros (ciclos, certámenes, muestras, convenciones, entre otros), la generación de redes de vinculación e intercambio cultural que contribuyan a la difusión y al desarrollo de las artes escénicas a nivel nacional. Las iniciativas no exigen un mínimo o máximo de versiones realizadas al momento de la postulación, sin embargo, deberás considerar los siguientes requisitos para postular a esta modalidad: (i) El proyecto deberá contemplar la realización de al menos dos actividades complementarias. Estas actividades podrán ser de vinculación con las comunidades y los públicos como talleres, conversatorios y/o formación de públicos o instancias de encuentros y redes que permita vincular a intermediadores de la cadena productiva de las artes escénicas. (ii) La propuesta programática deberá considerar una curatoría con criterios claros, ya sea a través de selección de obras o en caso de contemplar convocatoria, parámetros definidos en la manera en que se seleccionará la programación. (iii) La parrilla programática del festival deberá considerar al menos un 50% de compañías o artistas de regiones distintas a la de realización del festival, constituyendo un espacio de difusión, profesionalización y articulación de redes y alianzas entre agentes de la cadena de valor de las artes escénicas.</p>		
<p>OTROS</p>	<p>Inicio mín: 2 enero 2024 Inicio máx: diciembre 2024</p>	<p>●Monto disponible: \$330.000.000.- ●Monto máx por proyecto: \$55.000.000.-</p>	<p>●Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Viabilidad técnica y financiera: (20%) ●Calidad: (40%) ●Impacto cultural y social: (40%)



GASTOS FINANCIABLES

Gastos del Personal

- Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad).

Gastos de Operación

- Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.

Gastos de inversión:

- Consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado. Corresponde, en general, al gasto por concepto de adquisición de mobiliario, máquinas, equipos, entre otros, cuando estén relacionados con el proyecto postulado.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- Personas Naturales, de nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean *mayores de 18 años*.
- Personas Jurídicas, chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos mínimos de postulación:

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).

Documentos necesarios para la evaluación:

- Cartas de compromiso de los/as integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde)
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Carta de interés de exhibición y/o difusión (si corresponde)
- Propuesta Programática y Actividades Complementarias



CONVOCATORIA 2024

LINEA DE FESTIVALES Y ENCUENTROS

Modalidad de Festivales y Encuentros Regionales

- Se seleccionará el proyecto elegible con mayor puntaje en cada una de las 16 regiones, la región será aquella de residencia del responsable.
- Una vez cumplido con lo anterior o en caso que no existan suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de selección del punto anterior, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje, sin importar la región de residencia de la persona que postula.

Modalidad de Festivales y Encuentros Nacionales

- Se seleccionará el proyecto que hubiesen obtenido el más alto puntaje en su evaluación, en cada una de las siguientes Zonas:
- **Zona Norte:** comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama;
- **Zona Centro:** comprende las regiones de Coquimbo y Valparaíso;
- **Zona Centro Sur:** comprende las regiones de del Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío;
- **Zona Sur:** comprende las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos;
- **Zona Austral:** comprende las regiones Aysén del General Carlos Ibáñez del Campoy Magallanes y la Antártica Chilena;
- **Zona Metropolitana:** comprende la región Metropolitana.
- Cuando no haya suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de selección del punto anterior, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, sin importar la región de residencia de la persona que postula.



SI YA SABES LA MODALIDAD A LA CUAL POSTULAR,

TE MOSTRAMOS COMO GENERAR TU PROYECTO





PASOS A SEGUIR

3. Una vez que te hayas leído las bases de la convocatoria a la que deseas postular, deberás crear un proyecto (recuerda que debes ingresar mediante la plataforma clave.fondosdecultura.cl)

4. Al ingresar al Formulario Único de Postulación (FUP) en que presentarás tu proyecto, encontrarás un **Resumen**. Aquí el único ítem que puedes modificar y/o completar es "Nombre Proyecto". Los demás campos no debes completarlos, ya que la plataforma completa los campos de este ítem a partir de los datos que ingresarás en los siguientes ítems de tu postulación.

Resumen

Esta sección ofrece una síntesis de la postulación y se irá autocompletando a medida que realices los pasos indicados en el menú superior.

Postulación

Nombre Proyecto ? Proyecto de Prueba

Fecha Creación 13-07-2022 Folio

Concurso

Fecha Cierre

URL Bases

Actividades

Fecha Inicio

Aquí puedes modificar el nombre/título de tu proyecto

Este es el menú de navegación, donde al hacer click en determinadas secciones, podrás avanzar con la formulación de tu proyecto





PASOS A SEGUIR

5. En el apartado de **Equipo de Trabajo**, puedes agregar a los integrantes de tu equipo. Recuerda que todos deben actualizar su Perfil Cultural, ya que éste será revisado por la comisión de especialistas durante el proceso de Evaluación y Selección.

Recuerda que, en plataforma, puedes encontrar textos de ayuda, en caso de que no recuerdes cómo realizar algún paso (y siempre puedes consultar nuevamente estas recomendaciones).

Equipo de Trabajo

Ingresar a las personas naturales y/o jurídicas que tendrán un rol relevante dentro del proyecto, incluyendo a la persona responsable, presionando el botón "Agregar Integrante", según corresponda a la naturaleza de la persona. Para incorporar a una persona presionar "Guardar".

Click aquí para descargar el modelo de "Carta de compromiso".

Click aquí para asignar a alguien el rol de "Responsable". El/la/le responsable es quien firmará el convenio de ejecución.

Click aquí para agregar a los/as/es integrantes de tu equipo de trabajo.

#	RUT/DNI	Nombre/Razón Social	Rol	Estado	Tipo Persona	Edad	Responsable	Acciones
					Natural	30	<input type="button" value="NO"/>	





PASOS A SEGUIR

6. **Recuerda adjuntar la/s carta/s de compromiso de tu equipo de trabajo** correctamente firmadas. Recuerda que dichas cartas son **documentos necesarios para la evaluación** y serán evaluadas por la comisión de especialistas.



Aquí puedes agregar el documento **"Carta de compromiso"** del respectivo/a/e integrante de tu equipo de trabajo.



Aquí puedes subir el documento "Carta de compromiso". Recuerda revisar el formato (pdf, png, etc.) y tamaño con que la plataforma permite su carga. Para adjuntar, recuerda hacer click en "Guardar" después de "Seleccionar" el documento.





PASOS A SEGUIR

7. En la sección de **Territorio y Notificación** deberás completar los campos requeridos por plataforma.

Región de Ejecución

Indica la/s región/es y comuna/s y/o país/es y ciudad/es donde se ejecutará/n las actividades centrales o más relevantes de tu proyecto, según corresponda.

#	Región	Comuna	Acciones
Aún no hay regiones registradas			

Región Representante

Este dato solo debe ser completado en caso que el domicilio de la persona responsable sea Extranjero, en cuyo caso debes indicar la región de residencia de una persona que te represente en Chile.

Selección...

Agregar Región de Ejecución

Es importante que selecciones y completes este campo.

Si resides en el extranjero, deberás indicar la región en la que reside la persona que te representará en territorio nacional, en caso de ser seleccionado/a/e.





PASOS A SEGUIR

8. En el ítem de **Territorio y Notificación** deberás ingresar dos direcciones de correo electrónico (o una dirección física), en las cuales recibirás todas las notificaciones del proceso (por ejemplo, si quedaste seleccionado/a).

Notificación

Correo Electrónico Carta Certificada

Correo Notificación 1

Correo Notificación 2

En caso de seleccionar la opción de "Notificación por Correo Electrónico", recuerda ingresar tu correo actualizado y asegúrate que sea uno que revises constantemente. Recomendamos seleccionar esta opción.

Notificación

Correo Electrónico Carta Certificada

Dirección

País

En caso de seleccionar la opción de "Notificación por Carta Certificada", recuerda ingresar tu dirección actualizada.





PASOS A SEGUIR

9. En el ítem de **Formulación Principal**, debes completar los campos necesarios para el desarrollo de tu proyecto. Trata de ser lo más claro/a/e posible, para que el comité pueda comprender qué es lo que deseas realizar.

10. Ten presente que en el ítem **Cuestionario**, las respuestas que selecciones determinarán si debes o no adjuntar los documentos mínimos para la postulación.

¿La persona responsable de este proyecto es una persona jurídica con fines de lucro? (*)

Si tu respuesta es sí, deberás adjuntar el documento "Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares" en la sección Documentos Adjuntos.

Sí No

¿Este proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/o interpretaciones, ejecuciones, fonogramas o por derechos conexos cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas a ti? (*)

Si tu respuesta es sí, deberás adjuntar el documento "Autorización de derechos de autor" en la sección Documentos Adjuntos.

Sí No

¿El proyecto considera actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario? (*)

Si tu respuesta es sí, deberás adjuntar el documento "Carta de consentimiento de Comunidad Indígena" en la sección Documentos Adjuntos.

Sí No

Es importante que selecciones estos campos de acuerdo a las necesidades de tu proyecto, ya que de estas respuestas dependerán los documentos que serán solicitados, por plataforma, en la sección **Documentos Adjuntos**.





PASOS A SEGUIR

11. En la sección de **Documentos Adjuntos** deberás adjuntar la documentación de respaldo requerida por bases, y según corresponda, de acuerdo a las necesidades de tu proyecto.

Documentos Adjuntos Postulación

Documentos Adjuntos

En esta sección deberás adjuntar los Documentos mínimos de postulación y los Documentos necesarios para la evaluación, según corresponda, los que deberán ser presentados únicamente en la etapa de postulación. Los Documentos mínimos de postulación corresponden a los aspectos mínimos a resguardar en cada uno de los proyectos postulados. En caso de faltar cualquiera de ellos, tu proyecto podrá ser declarado fuera de convocatoria en cualquier etapa del proceso. Los Documentos necesarios para la evaluación se los indicaremos en la etapa de evaluación de tu proyecto.

Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares

En el caso que como postulante seas una persona jurídica con fines de lucro, deberás acompañar una nómina en que individualices a tus directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares. [ver más](#)

Tipo Documento:

Descripción:

Selección de archivo

Extensiones Permitidas: PDF, Word, Imagen (JPG, PNG, TIFF) | Máximo Documentos: 1 | Tamaño Máximo archivo: 100 MB

#	Nombre Documento	Descripción	Fecha Carga	Acciones
	Aún no se ha cargado el documento: Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares			

Recuerda que la inclusión de algunos documentos mínimos para la postulación depende de tu respuesta previa en la sección **Cuestionario**. Por lo mismo, te sugerimos que revises con atención las bases de la respectiva convocatoria a la que postulas.

Reiteramos la **importancia de revisar las bases de la respectiva convocatoria** a la que postulas, para que tengas claridad respecto de los documentos que requieres y serán evaluados.





PASOS A SEGUIR

Te recordamos que no aceptaremos links como formato de presentación de cualquier tipo de documento. Por lo mismo, asegúrate de que estés adjuntando los documentos correctamente.

En este sentido, también te recordamos que la **no presentación de documentos mínimos de postulación** es causal de que tu proyecto sea declarado **fuera de convocatoria**. Mientras que la **no presentación de documentos necesarios para la evaluación impactará negativamente en tu puntaje de evaluación** por parte de la comisión de especialistas.

Carta de compromiso del/los medio/s

Deberás acompañar una o más carta/s firmada/s por el/la representante legal del o los medio/s en lo/s que conste el compromiso de emisión de los programas o de publicación (según corresponda a la naturaleza de tu proyect ... ver más

Tipo Documento: Documento necesario para la evaluación

Descripción:

Selección de archivo:

Subir Archivo

Extensiones Permitidas: PDF, Word, Imagen (JPG, PNG, TIFF) Máximo Documentos: 1 Tamaño Máximo archivo: 100 MB

#	Nombre Documento	Descripción	Fecha Carga	Acciones
Aún no se ha cargado el documento: Carta de compromiso del/los medio/s				

En este ítem, puedes agregar una descripción o título del documento adjunto.

En este punto deberás "Seleccionar" el archivo desde tu computadora. No olvides hacer click en "Subir Archivo" para finalizar la carga.

Recuerda revisar en esta sección el tipo y cantidad de documento(s), así como también el tamaño de archivo(s) permitido(s) por la plataforma.





PASOS A SEGUIR

12. En la sección de **Actividades**, deberás ingresar las acciones necesarias para llevar a cabo tu proyecto.

Actividades

 Describe las acciones que planeas realizar para alcanzar los objetivos del proyecto. A partir de esta planificación podrás efectuar la solicitud financiera. Para ingresar una actividad presiona el botón "Agregar".
ADVERTENCIA: Al eliminar una actividad podrías estar eliminando montos de la solicitud presupuestaria. Revisa la sección Presupuesto antes del envío de tu postulación.

#	Descripción	País, Comuna o Ciudad	Fecha Inicio	Fecha Término	Afluencia de Público	Número Estimado	Acciones
Aún no hay actividades registradas							

Al hacer click aquí puedes agregar las actividades que realizarás.

Es importante notar que sólo podrás solicitar recursos una vez que hayas ingresado actividades en esta etapa.





PASOS A SEGUIR

13. En la sección de **Actividades**, al hacer click en “Agregar” se desplegará la siguiente ventana. En ésta, debes agregar las acciones necesarias para la realización de tu proyecto.

Te sugerimos que éstas sean lo más detalladas posibles, ya que en la sección de **Presupuesto** podrás solicitar presupuesto en base a dichas acciones.

Actividad

Descripción (*)

Afluencia de Público NO

Fecha Inicio (*)

Fecha Término (*)

País (*) Selección...

Guardar **Volver**

Callout 1: Aquí puedes detallar tu actividad.

Callout 2: Al modificar este botón, puedes incluir la cantidad de público (aproximado) a tus actividades.

Callout 3: Ten presente estas fechas, ya que los tiempos permitidos varían entre convocatorias.

Callout 4: No olvides dar "Guardar" para no perder los cambios realizados en tu postulación.





PASOS A SEGUIR

Una vez que agregues las actividades, éstas se verán a modo de una Carta Gantt, como se observa en el siguiente ejemplo:

#	Descripción	País, Comuna o Ciudad	Fecha Inicio	Fecha Término	Afluencia de Público	Número Estimado	Jun 2023	Jul 2023	Ago 2023	Sep 2023	Oct 2023	Acciones
1	Actividad 1	Chile, Valparaíso	05-06-2023	28-07-2023		--	x	x				 
2	Actividad 2	Chile, Valparaíso	31-07-2023	27-10-2023		--		x	x	x	x	 
3	Actividad 3	Chile, Concón	02-10-2023	05-10-2023		30					x	 

Mes de Inicio **Junio 2023**
Mes de Término **Octubre 2023**

En la sección de **"Acciones"** puedes modificar las actividades haciendo click en el ícono de una hoja y lápiz. Si deseas eliminar alguna actividad, debes hacer click en la equis roja.

Modificar Actividad ✕

¿Confirma Modificar Actividad?

Si modificas una de las actividades, una vez realizado el cambio, debes dar **"Guardar"**. Es importante que, además, des **"Aceptar"** cada vez que realices una modificación.





PASOS A SEGUIR

14. En la sección de **Presupuesto**, te encontrarás con las siguientes secciones:

The screenshot shows a budget form with four tabs: **Gastos de Personal**, **Gastos de Operación**, **Gastos de Inversión**, and **Co-Financiamiento**. Below the tabs is a table with columns for each category and a **Total** column. The table shows zero values for all categories. Below the table are sections for **Co-Financiamiento Voluntario** and **Co-financiamiento Obligatorio**.

	Gastos de Personal	Gastos de Operación	Gastos de Inversión	Co-Financiamiento	Total
Gastos de Personal					0
Gastos de Operación					0
Gastos de Inversión					0
Total					0

Co-Financiamiento Voluntario:

Solicitado:

Co-financiamiento Obligatorio:

obligatorio del total solicitado

En esta sección puedes agregar los gastos asociados a contratación de personas de tu equipo de trabajo.

En esta sección puedes agregar los gastos asociados al cumplimiento de las funciones y actividades necesarias para la realización de tu proyecto.

En la convocatoria 2024 el Fondo de Artes Escénicas no exige cofinanciamiento obligatorio. Sin embargo, puedes incluirlo de manera voluntaria, si ello te ayuda a cubrir gastos no financiados por el Fondo.

Consisten en la adquisición de bienes que resulten indispensables para desarrollar las actividades previstas en el proyecto y que subsisten después de terminado. Recuerda revisar si en la convocatoria que postulas es posible considerarlo.





PASOS A SEGUIR

15. En el apartado de “**Gastos de Personal**”, encontrarás a tu equipo de trabajo:

#	RUT/DNI	Nombre/Razón Social	Rol	Tipo Contrato	Acciones	Total	Total 2023
1						0 0 hrs 0%	0 0 hrs
					Totales	0 0 hrs 0%	0 0 hrs

Debes hacer click en “Asignar rol” para definir el tipo de contrato de trabajo y asignar la respectiva remuneración.

Una vez que ingreses al ítem “Asignar rol”, entre las acciones que debes realizar, deberás escoger el tipo de contrato asociado a cada uno/a/e de los/as/es integrantes de tu equipo de trabajo. Para mayor información, te sugerimos revisar la “Guía para una correcta contratación” elaborada para esta convocatoria y disponible en www.fondosdecultura.cl.

Rol (*)

Descripción del Rol (*)

Tipo Contrato





PASOS A SEGUIR

Para el siguiente ejemplo, hemos escogido el tipo de **Contrato de Trabajadores para las Artes y Espectáculos** (pero tú, como postulante, puedes escoger el que más se adecúe a tu proyecto):

El apartado "Monto" refiere al **monto líquido**, es decir, al monto que el trabajador recibirá directamente.

El apartado "Total" refiere al **monto bruto**, es decir, a la suma del monto líquido más los porcentajes destinados a seguridad social. Ten en cuenta que la solicitud financiera al concurso será por el monto bruto, es decir, por el "Total".

Año	Mes	Monto	Impuesto / Cotizaciones	Horas	Total ?	% Impuesto/Cotizaciones ?
2024	Junio	500.000	147.752	100	647.752	22,81%

El apartado "Impuestos/Cotizaciones" se refiere al monto ya calculado para ser agregado al líquido, es decir, la suma de los porcentajes destinados a la seguridad social de los/as/es trabajadores/as.

En el apartado "% Impuesto/Cotizaciones" encontrarás el porcentaje al que corresponde el ítem "Impuesto/Cotizaciones".





PASOS A SEGUIR

Si quedan dudas respecto a cómo calcular los montos anteriores, te recomendamos revisar el documento "[Manual Recomendaciones para completar el FUP](#)" que hemos elaborado para ayudarte en tu postulación.

Si bien puedes consultar los distintos porcentajes en la "[Guía para una correcta contratación](#)" elaborada para esta convocatoria (disponible en www.fondosdecultura.cl), hemos preparado el siguiente resumen a modo de ayuda para estos efectos:

Elementos a considerar para el cálculo del monto bruto para tu(s) trabajador(es/as)	Contrato de trabajadores de las artes y espectáculos (%)	Contrato de trabajo (%)	Contratación a honorarios (%)	Ad honorem (%)
Cotización de seguro de salud (Fonasa o Isapre)	7	7	13,75 para el año 2024	No contempla remuneración.
Cotización seguro de cesantía (AFC)	3	3		
Cotización de seguro de invalidez y sobrevivencia (AFP)	1.86	1.86		
Cotización de seguro de la Ley de Accidentes del Trabajo	0.95	0.95		
Cotización del fondo de pensiones	10	10		
Total de impuesto	22.81 *	22.81 *		

*Ten presente que este porcentaje puede variar de acuerdo a tu previsión.





PASOS A SEGUIR

16. En el apartado de “**Gastos de Operación**” puedes agregar los requerimientos financieros para la realización de las actividades.

Resumen Gastos de Personal **Gastos de Operación** Gastos de Inversión Co-Financiamiento

Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades para que fueron otorgados los recursos, tales como, alimentación, arriendos, vestuario, materiales de uso o de consumo, servicios básicos, mantenimiento, reparaciones, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustibles, entre otros.

Agregar Gastos de Operación

Gastos Operacionales

#	Descripción del Gasto	Acciones	Total	Total 2023	Jun 2023	Jul 2023	Ago 2023	Sep
No se han ingresado registros								

Para agregar ítems, debes hacer click en “Gastos de operación”.

Agregar Gastos de Operación

Sub-Ítem Presupuesto (*)

Selección...

Descripción (*)

Año	Mes
2024	Junio

Debes seleccionar a qué sub ítem pertenece tu gasto. Por ejemplo, si se trata de un gasto operacional perteneciente a “imprevistos”.

Es importante que este ítem lo completes de acuerdo a las bases específicas de la convocatoria a la que postulas, ya que los gastos permitidos varían entre las líneas.





PASOS A SEGUIR

17. Como lo señalamos al inicio de la descripción de la sección de Presupuesto, para efectos de esta convocatoria, **no te exigiremos co-financiamiento** obligatorio en ninguna de las líneas y modalidades del Fondo de Artes Escénicas

Sólo debes tener en cuenta que, cualquier tipo de gasto no cubierto por el fondo y necesario para la realización de tu proyecto, debe ser cubierto por el/a/e postulante.

Agregar Cofinanciamiento Cofinanciamiento Voluntario

Tipo Aporte Valorado Dinero

Destino del aporte (*)

Valor (*)

Quién realiza el aporte

RUT Pasaporte

RUT (*)

Nombre (*)

Nacionalidad (*) Chilena Extranjera

Teléfono (*)

Email (*)

Documento

Selección de archivo

Extensiones Permitidas: PDF - Tamaño Máximo archivo: 100 MB

Seleccionar

Guardar Volver

En caso de que desees incluir cofinanciamiento, debes indicar de qué tipo de aporte se trata, es decir, si se trata de aporte valorado o en dinero.

Puedes adjuntar documentos que respalden, en este caso, el tipo de aporte a tu proyecto.



PASOS A SEGUIR

18. En la sección de **Recomendaciones**, es esencial que leas detenidamente y te comprometas a implementar las sugerencias destinadas a promover entornos libres de violencia de género.

Para nuestro equipo resulta de suma importancia que puedas estar en sintonía con este documento.

Recomendaciones

Revisa detenidamente el documento "Recomendaciones para ambientes de trabajo libres de violencia de género" con el fin de que, durante la ejecución de tu proyecto, como responsable promuevas un ambiente laboral libre de discriminación y violencia de género.

Recomendaciones para ambientes de trabajo libres de violencia de género (*)

En caso de que tu proyecto resulte seleccionado, te solicitamos tener en consideración las recomendaciones señaladas en el documento: <https://www.fondosdecultura.cl/ayuda/recomendaciones-genero/>

Ítem	Selección
Declaro haber leído el documento y me comprometo a su aplicación en caso de ser seleccionado	<input type="checkbox"/>

Video Recomendaciones para ambientes de trabajo libres de violencia de género (*)

En caso de que tu proyecto resulte seleccionado, te solicitamos tener en consideración las recomendaciones señaladas en el siguiente video: <https://www.fondosdecultura.cl/ayuda/recomendaciones-genero/>

Ítem	Selección
Como responsable del proyecto tomo conocimiento de las recomendaciones señaladas	<input type="checkbox"/>

Para el correcto envío de tu postulación, debes leer y tomar conocimiento de esta información, seleccionando estas casillas.



PASOS A SEGUIR

20. Finalmente, en la sección **Validación y Envío**, deberás revisar que todos los campos requeridos para tu postulación se encuentren completos, y que tu postulación sea acorde a las bases de la línea o modalidad a la cual postulas.



Te recordamos que la postulación no se encuentra enviada a menos que hagas click en "**Enviar**" una vez que hayas completado toda la formulación necesaria para tu proyecto.

Esperamos que esta charla haya sido de ayuda para tu postulación. Te recordamos que puedes revisar nuestras preguntas frecuentes en www.fondosdecultura.cl, así como también, escribir tus dudas a fondoartesescenicass@cultura.gob.cl.

Por otro lado, también puedes escribir a través del Formulario de atención ciudadana de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes: <https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>.





Convocatorias Cultura 2023-2024

